



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 047-2025-CFCC

Bellavista, febrero 11, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 027-2025-EPCO/FCC de fecha 03.02.2025 mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. Rosario Wieliche Vicente Alva solicita la aprobación de Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución Nº02-2015-AE-UNAC del 02.07.20214, en su artículo 42º dispone que el Director de la Escuela Profesional, es quien la preside el Comité Directivo de la Escuela Profesional (42.1), el mismo que está conformado por: el Coordinador de cada área académica del Departamento (42.2), el Coordinador de la segunda especialidad (42.3), el Coordinador de la formación continua y educación a distancia (42.4), la representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior (42.5), un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto (42.6). El mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata;

Que, en el artículo 43º de la misma norma estatutaria, se precisan las atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional, detallando las siguientes: (43.1) aprobar las programaciones de asignaturas y horarios de los semestres académicos de estudios de la carrera profesional, segunda especialidad, formación continua y educación a distancia; (43.2) elaborar, aprobar y proponer al Consejo de Facultad en primera instancia, los nuevos currículos y actualizaciones curriculares de la escuela, acorde con el modelo educativo institucional; (43.3) emitir directivas y definir políticas académicas que permitan el logro de los objetivos curriculares; (43.4) aprobar los expedientes para la emisión por el Decano, de las constancias de egresados de la carrera profesional y segunda especialidad y, (43.5) otras indicadas en el Reglamento General y reglamentos internos;

Que, con Resolución de Decanato Nº 179-2024-DFCC de fecha 13.12.2024 se designa al docente ordinario Principal DE. Dr. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES de la Universidad Nacional del Callao, por el período de dos (2) años comprendidos desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre 2026; presidiendo el Comité Directivo de dicha Dirección;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 011-2025-CFCC de fecha 23.01.2025 se aprueba con eficiencia anticipada la designación de Coordinadores de las Áreas de los Comites de Especialistas de la FCC por el período del 01.01.2025 hasta 31.03.2026; quedando conformado por los siguientes docentes MG. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO - Coordinador del área de Contabilidad, DR. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA - Coordinador del área Complementaria y MG. RONAL PEZO MELENDEZ - Coordinador del área de Auditoría

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad solicita aprobar la nueva conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad, con los siguientes integrantes: Dr. Rosario Wieliche Vicente Alva (Presidente); Mg. CPC Manuel Ernesto Fernandez Chaparro (Miembro); Mg. CPC Ronal Pezo Melendez (Miembro); Dr. Lic. Efrain Pablo De La Cruz Gaona (Miembro); Mg. Humberto Tordoya Romero (Miembro); Representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior (Por designar);

Que, en atención a lo solicitado la Decana Dra. Bertha M. Villalobos Meneses, pone a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de la nueva conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional y así también la designación del representante del tercio estudiantil para integrar el referido Comité, aprobándose la designación de la



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 047-2025-CFCC
Bellavista, febrero 11, 2025

estudiante Srta. Deyánira Cecilia Huamán Julón;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. APROBAR LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, con los siguientes integrantes:

Dr. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA Director de la Escuela Profesional de Contabilidad	- Presidente
Mg. CPC MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO Coordinador del Área de Contabilidad	- Miembro
Mg. RONAL PEZO MELENDEZ Coordinador del Área de Auditoría	- Miembro
Dr. Lic. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA Coordinador del Área Complementaria	- Miembro
Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO Coordinador de formación continua y educación a distancia	- Miembro

- 2. INCORPORAR, a la estudiante DEYÁNIRA CECILIA HUAMÁN JULÓN como MIEMBRO del precitado Comité Directivo por el periodo del 11.02.2025 al 18.12.2025.**
3. Los mencionados docentes serán miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional por el período del 11.02.2025 hasta 31.03.2026.
4. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela Profesional de Contabilidad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.